

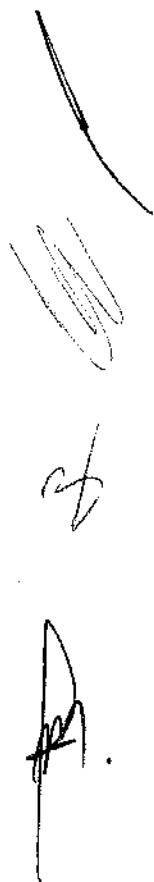
**Acta de Sesión**

**Cuarta Sesión Ordinaria del mes de junio de 2012**

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicadas en Avenida de los Pioneros Numero 1010, código postal 21000, Centro Cívico en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día miércoles 27 de junio de 2012 a las 13:25 horas previa convocatoria se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de junio de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

1. **Apertura de la reunión.**
2. **Lista de asistencia.**
3. **Declaración de instalación de la Sesión.**
4. **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
  - 4.1. **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 20 de junio de 2012.**
    - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
  - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada el día 18 al 22 de junio 2012.**
    - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
  - 4.3 **Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.**
  - 4.4 **Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/15/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**



- 4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/36/2012 promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.
- 4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/07/2012 promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/08/2012 promovida en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.
- 4.8 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/09/2012 promovida en contra del Poder Legislativo del Estado.
- 4.9 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/10/2012 promovida en contra de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado.
- 4.10 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/11/2012 promovida en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado.
- 4.11 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/12/2012 promovida en contra del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo del Estado.
- 4.12 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de las siguientes normas; a) De Fondo Revolvente y b) De Capitalización.
- 4.13 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Manual de Organización del ITAIPBC.
- 4.14 Discusión y Aprobación en su caso para autorizar a la titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que remita oficios a ex servidores públicos para solicitar el reintegro de partida deudora a la fecha.
- 4.15 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de la Política de Comunicación Social del ITAIPBC.

**5.- Asuntos Generales**

**6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión**

**7.- Clausura de la Sesión**

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 13.25 horas del día miércoles 27 de junio de 2012, dando así inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de junio de 2012, dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, a la Lic. Marlene Sandoval Orozco quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento interno del ITAIPBC ha sido nombrada por el Pleno para cubrir la ausencia en la presente sesión de la Lic. María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva de este Instituto.

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la suplente de la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Suplente de la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López. -----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y en cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al punto cuatro, la suplente de la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose con la suplente de la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

A continuación la Consejera Ciudadana Eréndira Bibiana López Maciel solicita el uso de la voz, a lo que el Consejero Presidente Adrian Alcalá Méndez se lo concede y manifiesta

que: se modifique el punto número 4.15 para quedar de la siguiente forma “Presentación, de la Política de Comunicación Social del ITAIPBC”.-----

Acto seguido el Consejero Presidente Adrian Alcalá Méndez en uso de la voz manifiesta que se integren los siguientes temas al punto marcado como número cinco Asuntos Generales: Primero, dar cuenta al Pleno respecto de los resultados obtenidos y derivados de la asistencia a la Trigésima Asamblea Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública. Segundo, dar cuenta al Pleno de la asistencia del Consejero Presidente al Seminario: Construcción de indicadores de gestión en el contexto de la reforma al Artículo Sexto Constitucional, celebrado el día 21 de junio de 2012 en la ciudad de México, Distrito Federal. Tercero, dar cuenta al Pleno de la Asistencia del Consejero Presidente al Seminario: Armonización Contable desde la perspectiva de los Órganos Garantes de la Transparencia, celebrado el día 22 de junio de 2012 en la Ciudad de México, Distrito Federal.”-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la suplente de la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal el cambio en el punto del orden del día en su punto 4.15 para quedar Presentación, de la Política de Comunicación Social del ITAIPBC, en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal el cambio al punto 4.15 del Orden del Día para quedar como Presentación, de la Política de Comunicación Social del ITAIPBC, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, informando la suplente de la Secretaria Ejecutiva que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor” y Erendira Bibiana Maciel López “a favor”.-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el cambio al punto 4.15 del Orden del Día para quedar como Presentación, de la Política de Comunicación Social del ITAIPBC. -----

**ACUERDO 4-6-2012/1-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el cambio al punto 4.15 del Orden del Día para quedar como Presentación, de la Política de Comunicación Social del ITAIPBC. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la suplente de la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica el Orden del Día modificado; en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Orden

del Día modificado, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Orden del Día. -----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día se aborda el inciso 4.1 del punto cuatro, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 20 de junio de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la suplente de la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la suplente de la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 20 de junio de 2012; en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 20 de junio de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 20 de junio de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto previo engrose que de la misma se haga.-----

**ACUERDO 4-6-2012/2-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 20 de junio de 2012. -----

Continuando con el punto 4.2 del punto cuatro relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y remitida del día 18 al 22 de junio 2012, dispensa de lectura por

remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicitó por conducto de la suplente de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la suplente de la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. -----

Continuando con el **punto 4.3** del punto cuatro relativo al Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente, para dar cuenta de este punto, tomó el uso de la voz y procedió a exponer al Pleno entre otras cosas que la Secretaria Ejecutiva con anticipación a la presente sesión solicitó permiso sin goce de sueldo y remitió su informe correspondiente de la semana del 18 al 22 de junio, manifestando adicional que conjuntamente con su informe fue remitido con la convocatoria el correspondiente a las Coordinaciones. -----

Concluida la exposición el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación.-----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.4** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/15/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es que se ordene dar respuesta a la solicitud entregando la información solicitada por el recurrente. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----



El Consejero Ciudadano Enrique Gómez Llanos León indica que se encuentra de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Ciudadano Presidente. -----

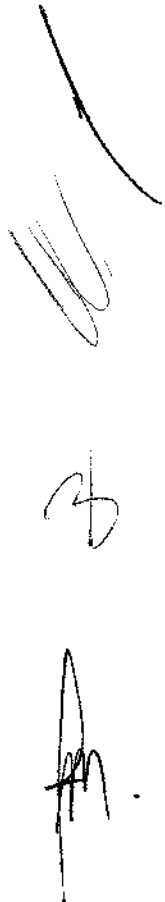
La Consejera Ciudadana Eréndira Bibiana López Maciel indica que se encuentra de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Ciudadano Presidente. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios, solicita a la suplente de la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación en su caso proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/15/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/15/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, hecho que fue la suplente de la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Eréndira Bibiana Maciel López "a favor". --

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/15/2012 promovido en contra del H. Ayuntamiento de Mexicali, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 4-6-2012/3-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/15/2012 promovido en contra del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en virtud del cual se ordena al sujeto obligado entregar la información solicitada por el recurrente. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Eréndira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.5** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/36/2012 promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y a indicar que el sujeto obligado reconoce que otorgó respuesta



extemporánea al recurrente y el recurrente se conformó con la información recibida, por lo que se propone al Pleno sobreseer el presente Recurso. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaría Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Tomando el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente llama la atención del Pleno de la actitud del sujeto obligado de dar cumplimiento con demora a las solicitudes de acceso a la información que recibe entre otras cosas. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente y no habiendo comentarios solicita a la suplente de la Secretaría Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/36/2012 promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, en consecuencia la suplente de la Secretaría Ejecutiva somete en votación nominal el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/36/2012 promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California conforme al proceso establecido por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California, por lo que la suplente de la Secretaría Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/36/2012 promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, solicitando a la Secretaría Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 4-6-2012/4-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/36/2012 promovido en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California en donde se sobresee el mismo y se dá vista al Órgano de Control del sujeto obligado. El sentido de los votos fue: Enrique





Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.6** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/07/2012 promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López para que dé cuenta al Pleno, quien en uso de la voz procedió a dar lectura el motivo de la denuncia pública realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es que el sujeto obligado cumple con los requisitos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios, solicita a la suplente de la Secretaria Ejecutiva que someta en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Publica DP/07/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, a lo que la suplente de la Secretaria Ejecutiva procedió a someter en votación nominal el proyecto de resolución de Denuncia Publica DP/07/2012 promovido en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California conforme al proceso establecido por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California y una vez concluido la suplente de la Secretaria Ejecutiva realizado el cómputo final de los votos informa al Consejero Ciudadano Presidente que se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de la Denuncia Publica DP/07/2012, promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 4-6-2012/5-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/07/2012, promovida en contra del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en donde se resuelve que el Sujeto Obligado cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.7** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/08/2012 promovida en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López para que dé cuenta al Pleno, quien en uso de la voz procedió a dar lectura el motivo de la denuncia pública realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido se ordene dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

El Presidente solicitó una moción y se otorgó un receso.-----

Una vez concluido el receso y continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la suplente de la Secretaria Ejecutiva que someta en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/08/2012 promovida en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva procedió a someter en votación nominal el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/08/2012 promovida en contra de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, el cual una vez desahogado y realizado el cómputo final de los votos la suplente de la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----



Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/08/2012 promovida en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 4-6-2012/6-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/08/2012 promovida en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en virtud de la cual se ordene al sujeto obligado a dar cumplimiento con la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.8** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/09/2012 promovida en contra del Poder Legislativo del Estado de Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López para que dé cuenta al Pleno, quien en uso de la voz procedió a dar lectura el motivo de la denuncia pública realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es que se ordene dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente y no habiendo más comentarios instruye a la suplente de la Secretaria Ejecutiva que someta en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/09/2012 promovido en contra del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva procedió a someter en votación nominal proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/09/2012 promovido en contra del Poder Legislativo del Estado de Baja California siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento



Interior del ITAIPBC, el cual una vez desahogado y realizado el cómputo final de los votos la suplente de la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/09/2012, promovida en contra del Poder Legislativo para el Estado de Baja California, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 4-6-2012/7-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/09/2012, promovida en contra del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en donde se resuelve que se ordene dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.9** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/10/2012 promovida en contra de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Enrique Gómez Llanos León para que dé cuenta al Pleno, quien en uso de la voz procedió a dar lectura el motivo de la denuncia pública realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es que se ordene dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

En réplica la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López indicó que se encuentra de acuerdo con el Consejero Ciudadano Enrique Gómez Llanos León.-----

En el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente indicó que se encuentra de acuerdo con el Consejero Enrique Gómez Llanos León, así mismo agrego y hace énfasis en la cantidad de denuncias públicas que se han recibido en los últimos días y que es necesario poner empeño con los servidores públicos y las Contralorías para que atiendan la solicitud de iniciar el procedimiento de investigación solicitados por el Instituto.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios, instruyó a la suplente de la Secretaria Ejecutiva que someta en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/10/2012 promovido en contra de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado, en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva procedió a someter en votación nominal proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/10/2012 promovido en contra de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, el cual una vez desahogado y realizado el cómputo final de los votos la suplente de la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/10/2012, promovida en contra de la Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión.-----

**ACUERDO 4-6-2012/8-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/10/2012, promovida en contra de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado, en donde se resuelve que se ordene dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----

A continuación se procede a desahogar el punto 4.10 relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/11/2012

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page. There are three distinct marks: a long, sweeping stroke at the top, a set of initials in the middle, and a larger, more complex signature at the bottom.

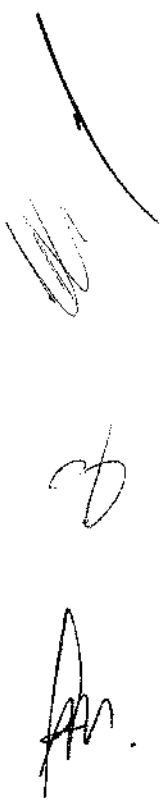
promovida en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Enrique Gómez Llanos León para que dé cuenta al Pleno, quien en uso de la voz procedió a dar lectura el motivo de la denuncia pública realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es que se ordene dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios, instruyó a la suplente de la Secretaria Ejecutiva que someta en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/11/2012 promovida en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva procedió a someter en votación nominal proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/11/2012 promovida en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, el cual una vez desahogado y realizado el cómputo final de los votos la suplente de la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de la Denuncia Publica DP/11/2012 promovida en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión.-----

**ACUERDO 4-6-2012/9-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/11/2012 promovida en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, en donde se resuelve que se ordene dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado



actualizando con ello su portal. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".

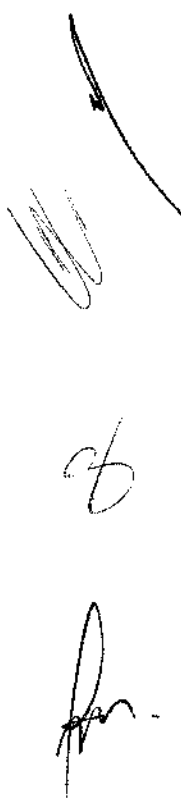
A continuación se procede a desahogar el **punto 4.11** relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/12/2012 promovida en contra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Enrique Gómez Llanos León para que dé cuenta al Pleno, quien en uso de la voz procedió a dar lectura el motivo de la denuncia pública realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es que se ordene dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López indicó que se encuentra de acuerdo con el Consejero Ciudadano Enrique Gómez Llanos León.-----

En el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente indicó que se encuentra de acuerdo con el Consejero Enrique Gómez Llanos León, reitera su preocupación y nuevamente hace énfasis en la cantidad de denuncias públicas que se han recibido en los últimos días, por lo que se debe de asumir una mayor corresponsabilidad con los sujetos obligados y señalar puntualmente todas las violaciones a la Ley.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios, instruyó a la suplente de la Secretaria Ejecutiva que someta en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/12/2012 promovida en contra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva procedió a someter en votación nominal proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/12/2012 promovida en contra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, el cual una vez desahogado y realizado el cómputo final de los votos la suplente de la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----



Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/12/2012 promovida en contra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, solicitando a la Secretaría Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

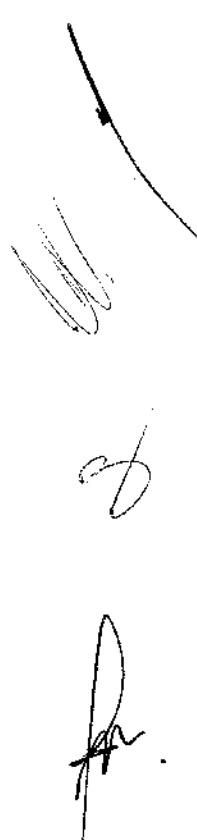
**ACUERDO 4-6-2012/10-C2.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/12/2012, promovida en contra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, en donde se resuelve que se ordene dar cumplimiento a la información pública que de oficio debe de estar agregada al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado actualizando con ello su portal. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente indica que pone a consideración del Pleno el desahogo de los puntos 4.12, 4.13 y 4.14 de manera conjunta ya que pertenecen a la misma Coordinación de Administración y Procedimientos. -----

Acto seguido la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel solicita una moción y un receso de 5 minutos, a lo cual el Consejero Ciudadano Presidente lo concede.-----

Una vez concluido los 5 minutos se continua con la presente Cuarta Sesión Ordinaria de Julio del ITAIPBC, y el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la suplente de la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Suplente de la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada nuevamente la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. -----





Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la suplente de la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica el desahogo de los puntos 4.12, 4.13 y 4.14 de manera conjunta ya que pertenecen a la misma Coordinación de Administración y Procedimientos, en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación el desahogo de los puntos 4.12, 4.13 y 4.14 de manera conjunta ya que pertenecen a la misma Coordinación de Administración y Procedimientos e informa e informa al Consejero Ciudadano Presidente que se tienen tres votos a favor de la propuesta. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el desahogo de los puntos 4.12, 4.13 y 4.14 de manera conjunta ya que pertenecen a la misma Coordinación de Administración y Procedimientos. -----

**ACUERDO 4-6-2012/11-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el desahogo de los puntos 4.12, 4.13 y 4.14 de manera conjunta ya que pertenecen a la misma Coordinación de Administración y Procedimientos.

Y para el desahogo de los puntos del Orden del Día **4.12, 4.13 y 4.14** el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz y dá cuenta en primer lugar del **punto 4.12** relativa a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de las siguientes normas; a) De Fondo Revolvente y b) De Capitalización e indica que se somete a consideración del Pleno derivado de observación hecha por el Órgano de Fiscalización del Estado de Baja California, ORFIS por sus siglas, dicha dependencia solicitó mediante oficio a la Contadora del Instituto diversos documentos entre los cuales se incluyen las normas que se indican, por lo que no contando con las misma se pone a consideración del Pleno la Norma de Fondo Revolvente que se encarga de regular el gasto, procedimiento correspondiente a la caja chica así como a la persona responsable y la Norma de Capitalización establece y regula el monto de bienes adquiridos e inventariados, respecto de este punto es todo lo que tiene que informar al Pleno. -----

Acto seguido continua con el punto 4.13 del Orden del Día relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Manual de Organización del ITAIPBC y procede a exponer al Pleno que propone la autorización del Manual ya que se encuentra en el Programa Operativo Anual de la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos en el segundo trimestre, cuyo propósito es no ser objeto de observación de nueva cuenta por el Congreso del Estado o el Órgano de Fiscalización, dicho manual se acompañó a la convocatoria para celebrar la presente sesión y obra en la bandeja de correos de cada uno de ustedes. -----

En el desahogo del punto 4.14 del Orden del Día relativo a Discusión y Aprobación en su caso para autorizar a la titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que remita oficios a ex servidores públicos para solicitar el reintegro de partida deudora a la fecha, por lo que solicita el Pleno la aprobación del punto que se pone a consideración ya que derivado de la presentación de la cuenta Pública ante el Congreso del Estado se advirtió que durante el ejercicio 2011 hay algunos pasivos a favor del Instituto de servidores públicos, lo cual pone a consideración del Pleno. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

Las participaciones de l@s Consejer@s sobre el tema se encuentra en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios, instruyó a la suplente de la Secretaria Ejecutiva que someta en votación nominal la aprobación de las propuestas relativa de las siguientes normas de a) De Fondo Revolvente y b) De Capitalización, en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva procedió a someter en votación nominal las siguientes normas de a) De Fondo Revolvente y b) De Capitalización, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, el cual una vez desahogado y realizado el cómputo final de los votos la suplente de la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad las siguientes normas de a) De Fondo Revolvente y b) De Capitalización, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 4-6-2012/12-C1.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, las siguientes normas de a) De Fondo Revolvente y b) De

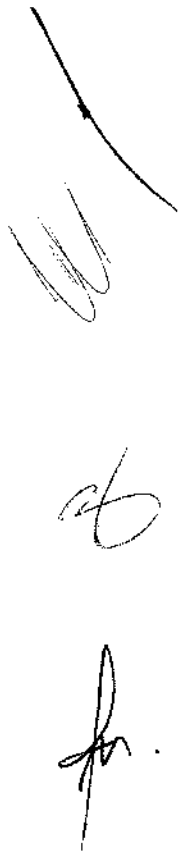
Capitalización. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios, instruyó a la suplente de la Secretaria Ejecutiva que someta en votación nominal la aprobación de la propuesta relativa al Manual de Organización del ITAIPBC, en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva procedió a someter en votación nominal el Manual de Organización del ITAIPBC, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, el cual una vez desahogado y realizado el cómputo final de los votos la suplente de la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por el Manual de Organización del ITAIPBC, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 4-6-2012/13-C1.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el Manual de Organización del ITAIPBC. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios, instruyó a la suplente de la Secretaria Ejecutiva que someta en votación nominal la aprobación de para autorizar a la titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que remita oficios a ex servidores públicos para solicitar el reintegro de partida deudora a la fecha, en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva procedió a someter en votación nominal nominal la aprobación de para autorizar a la titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que remita oficios a ex servidores públicos para solicitar el reintegro de partida deudora a la fecha, el cual una vez desahogado y realizado el cómputo final de los votos la suplente de la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".--



Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor de para autorizar a la titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que remita oficios a ex servidores públicos para solicitar el reintegro de partida deudora a la fecha, solicitando a la Secretaria Ejecutiva haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 4-6-2012/14-C1.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, para autorizar a la titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos para que remita oficios a ex servidores públicos para solicitar el reintegro de partida deudora a la fecha. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".

A continuación se procede a desahogar el **punto 4.15** relativo a la Presentación de la Política de Comunicación Social del ITAIPBC y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Lic. Rodrigo Pedrín Caballero para que de cuenta al Pleno del punto quien expone el contenido de la Política de Comunicación Social del ITAIPBC, la cual fue previamente remitida conjuntamente con la Convocatoria para celebrar la presente Sesión, iniciando con la Visión y la Misión y terminando con los indicadores de los informes de las metas de la Política de Comunicación Social, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. --

Las participaciones completas consistentes en comentarios y preguntas de l@s Consejer@s sobre el tema se encuentra en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios, instruyó a la suplente de la Secretaria Ejecutiva que someta en votación nominal la Política de Comunicación Social del ITAIPBC, en consecuencia la suplente de la Secretaria Ejecutiva procedió a someter en votación nominal la Política de Comunicación Social del ITAIPBC, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, el cual una vez desahogado y realizado el cómputo final de los votos la suplente de la Secretaria Ejecutiva informa al Consejero Ciudadano Presidente que se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

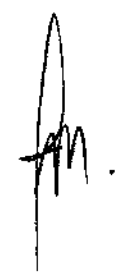
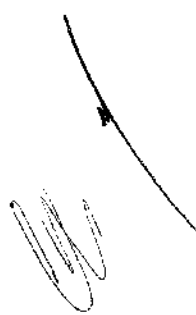
Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la Política de Comunicación Social del ITAIPBC, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión y se le instruya para que presente las metas que deriven de la Política acordada otorgándose un lapso de 20 días para ello y previo engrose que se haga se agregue copia al acta que se levante con motivo de la presente sesión. -----

**ACUERDO 4-6-2012/15-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la Política de Comunicación Social del ITAIPBC. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el **punto cinco** relativo a **Asuntos Generales** y se procede a desahogar los puntos integrados por el Consejero Ciudadano Presidente resultados obtenidos y derivados de la asistencia a la Trigésima Asamblea Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública. Segundo, dar cuenta al Pleno de la asistencia del Consejero Presidente al Seminario: Construcción de indicadores de gestión en el contexto de la reforma al Artículo Sexto Constitucional, celebrado el día 21 de junio de 2012 en la ciudad de México, Distrito Federal. Tercero, dar cuenta al Pleno de la Asistencia del Consejero Presidente al Seminario: Armonización Contable desde la perspectiva de los Órganos Garantes de la Transparencia, celebrado el día 22 de junio de 2012 en la Ciudad de México, Distrito Federal y en uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente procedió a dar cuenta al pleno de sus actividades desarrolladas cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Se continua con el punto **seis** referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares para celebrar la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno el día miércoles 04 de julio de 2012, a las 12:00 horas en la Sede del Instituto ubicada en la ciudad de Tijuana, Baja California. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 16:20 horas del día miércoles 27 de junio 2012, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del mes de junio de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su por su presencia y atención muchas gracias. -----



El presente instrumento consta de veintidós fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----




C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.  
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN  
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ  
Consejera Ciudadana Titular



MARLENE SANDOVAL OROZCO en suplencia de  
C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ  
Secretaria Ejecutiva